Newsletter

aevecar

Agrupación Española de Vendedores al por menor de Carburantes y Combustibles

Noticias

Boletín Nº1465 26 de enero de 2016

- Informe OPEP enero 2016
- Tribunal arbitral desestima primera demanda contra España por renovables
- Repsol vende negocio de gas canalizado en norte de España y Extremadura
- OPEP llama al resto de productores a colaborar para reducir la producción
- El precio del barril OPEP se mantiene estable a 25,58 dólares
- El mercado de vehículos comerciales en la UE crece en 2015 el 12,4%

Informe OPEP enero 2016

La OPEP ha publicado recientemente su informe mensual , puedes acceder al mismo a través del siguiente link:

http://www.opec.org/media/downloads/publication/MOMR%20January%202016.pdf

Entre los principales puntos destacados en su informe:

Tras la reunión número 168 de la OPEC, se decidió que Indonesia vuelva a formar parte del grupo de países miembros de pleno derecho, después de un período de siete años.

La cesta OPEC disminuyó en diciembre 6,86 USD hasta los 33.64 USD/bbl. La persistente exceso de oferta junto con las señales de ralentización de crecimiento en China ejercieron presión en el mercado de petróleo.

Los futuros por su parte también disminuyeron, con el ICE Brent llegando hasta los 38.90 USD/bbl, mientras que el NYMEX WTI llegó a los 37.33 USD/bbl.

El crecimiento global ha sido revisado a la baja, pasando del 3,1% al 3% para el 2015, mientras que continua sin cambios la previsión para el 2016 en el 3.4%. Mientras el crecimiento para la OCDE permanece sin cambios (2,1% en 2016, frente al 2% del 2015), al igual que China con unas previsiones de crecimiento de 6.8 y 6.4%. India mantiene el 7.6% para 2016 y el 7.3% para este año.

En cuanto a la demanda mundial de petróleo, se estima que se ha incrementado en 2015 hasta alcanzar una media de 92.92 mb/d. Esto representa un ajuste al alza de menos de 10, debido principalmente a un repunte en los requerimientos de petróleo en la Europa de la OCDE y otros países de Asia en el 3Q15.

En 2016 la previsión de demanda crecería en 1,26 mb/d, ligeramente por encima de las previsiones de informes anteriores hasta los 94.17 mb/d. Por lo que refiere al suministro no-OPEC, para 2015 se contempla un crecimiento de 1.23 mb/d, superior en 0.23 mb/d con respecto al mes pasado, debido al crecimiento mejor de lo esperado de Estados Unidos, Canadá, Rusia y Noruega.

En 2016 el suministro no OPEC disminuirá en 0,66 mb/d. La producción de la OPEP en diciembre se situó de media en 32.18 mb/d. Por su parte, se estima que la producción de líquidos del gas natural de la

OPEC durante 2016 crezca en 0,17 mb/d, comparado con el 0.15 mb/d dl 2015.

La demanda de crudo OPEC para 2015 se estima en 29,9 mb/d (un aumento de 0,2 mb/d con respecto al 2014). En 2016 crecería hasta los 31.6 mb/d, 1.7 mb/d más que el 2015. Los mercados de productos en la cuenca del Atlántico se debilitaron en diciembre.

El clima templado de invierno causó una fuerte caída en los destilados medios que alcanzaron niveles no vistos desde 2009, superando de forma no habitual la fuerte demanda de gasolina. Márgenes asiáticos permanecieron relativamente saludables debido a la recuperación en la demanda de nafta y gasolina.

Los inventarios comerciales de la OCDE disminuyeron en noviembre hasta los 2,966 mb/d, pero los inventarios se situaron 267 mb por encima de la media de los últimos cinco años. En términos de cobertura, los stocks comerciales de la OCDE cubrirían 63.7 días en noviembre, 5,8 días por encima de la media de los últimos cinco años.

FUENTE: AOP

Volver a los titulares

Tribunal arbitral desestima primera demanda contra España por renovables

El tribunal arbitral de la Cámara de Comercio de Estocolmo, encargado de gestionar la demanda de arbitraje presentada por la empresa holandesa Charanne y la luxemburguesa Construction Investments contra España por los cambios en la retribución renovable, ha desestimado la reclamación.

Según ha informado el Ministerio de Industria en un comunicado, se trata del primer laudo arbitral por reclamaciones relativas a la retribución de las renovables y al amparo de la Carta de la Energía, de los 26 que acumula España, que se ha resuelto.

El tribunal da la razón a España al considerar que los cambios normativos de 2010, por los que se recortó la retribución de las plantas fotovoltaicas, no violaron ninguna expectativa legítima del "derecho internacional.

Así, el tribunal ha acordado desestimar la demanda presentada por los inversores, a los que condena a pagar los gastos administrativos y casi 1,2 millones de euros en concepto de costas.

De acuerdo con Industria, el laudo explica que los demandantes no podían esperar que el marco regulatorio que establecía las primas permaneciera "inmutable durante toda la vida de sus plantas", ya que la normativa española "dejaba abierta claramente la posibilidad de que se modificara el sistema de retribución".

De hecho, señala el Ministerio, el tribunal arbitral considera que los inversores podrían haber previsto los futuros cambios regulatorios "de haber realizado previamente un análisis exhaustivo del marco jurídico".

Así, la obligación de ofrecer un "trato justo y equitativo" no implica un mantenimiento del marco

regulatorio durante toda la vida útil de la planta, lo que implicaría prohibir cualquier reforma normativa.

También considera que el recorte retributivo no puede considerarse arbitrario ni contrario al interés público, como pedían los demandantes, ya que las primas cobradas por el sector fotovoltaico eran superiores a las de otras renovables y crecían cada año mientras se encarecía la factura de los consumidores.

Asimismo, rechaza que el cambio normativo viole el principio de irretroactividad, ya que el derecho español no reconoce a las instalaciones una determinada retribución durante toda su vida útil.

Por ello, las normas de 2010 impugnadas "no son contrarias a los compromisos" asumidos por España en el marco del Tratado de la Carta de la Energía, subraya Industria, que añade que la resolución se suma a las recientes sentencias del Tribunal Supremo y el Tribunal Constitucional, en las que dan la razón al Estado y avalan las sucesivas reformas renovables.

El Tratado de la Carta de la Energía reconoce a los países firmantes el reconocimiento mutuo de ciertos principios, entre ellos la defensa de un trato justo y equitativo en materia de inversiones energéticas.

En caso de que una empresa de uno de los Estados firmantes considere que otro ha vulnerado este principio puede pedir una compensación por daños y perjuicios.

Desde 2011, España ha recibido 26 demandas de arbitraje por los sucesivos cambios regulatorios, fundamentalmente de carácter retributivo, que se han puesto en marcha para intentar contener el crecimiento del coste de las ayudas a estas tecnologías.

Los primeros en demandar a España por esta cuestión fueron un grupo de 16 inversores, agrupados bajo la denominación de PV Investors en noviembre de 2011, ante el organismo de las Naciones Unidas para esta cuestión, Uncitral.

Poco después llegaron, en 2013, otras tres reclamaciones, en este caso ante la Cámara de Comercio de Estocolmo, por parte de la holandesa Charanne y el luxemburgués Construction Investments -ahora desestimada-, Isolux Infrastructure Netherlands y CSP Equity Investment.

El resto de las demandas se acumulan en el Centro Internacional para el Arreglo de Diferencias sobre Inversiones (Ciadi), dependiente del Banco Mundial.

Desde noviembre de 2013 han presentado demandas de arbitraje ante esta institución las sociedades RREEF, Antin, Eiser, Masdar, NextEra, InfraRed, Renergy, RWE, Steag, 9 REN, BayWa, Cube Infraestructures, Matthias Kruck, KS y TLS, JGC Corporation, Cavalum, la eléctrica alemana E.ON, un grupo de empresas alemanas encabezadas por Stadtwerke München, los fondos OperaFund Eco-Invest Sicav y Schwab Holdings, SolEs Badajoz, Hydro Energy 1, Watkins y un grupo de bancos alemanes encabezados por Landesbank Baden-Württemberg.

FUENTE: EFECOM

Volver a los titulares

Repsol vende negocio de gas canalizado en norte de España y Extremadura

Repsol ha traspasado su negocio de gas canalizado en el norte de España y Extremadura al Grupo EDP y a Gas Extremadura, respectivamente, por una cantidad total de 136 millones de euros. Las transacciones generarán una plusvalía después de impuestos de 76 millones de euros.

Esta venta se añade a la realizada en septiembre de 2015, cuando Repsol traspasó parte de sus activos de gas canalizado a Gas Natural Distribución y Redexis por 652 millones de euros.

Tras estas transacciones, las desinversiones de Repsol en este negocio no estratégico ascienden a un total de 788 millones de euros, con una plusvalía acumulada después de impuestos de 431 millones de euros.

Después de estas operaciones, Repsol mantiene una cartera de instalaciones de gas canalizado con capacidad de suministro para 42.000 clientes, concentrados en la Comunidad de Madrid, a los que seguirá prestando su servicio habitual.

Los acuerdos de venta al Grupo EDP y a Gas Extremadura quedan sujetos a la obtención de las correspondientes autorizaciones administrativas.

La venta del negocio de gas canalizado en el norte de España y Extremadura se enmarca en la gestión activa del portafolio, una de las líneas del Plan Estratégico 2016-2020. Repsol definió un cambio de foco hacia la creación de valor tras el crecimiento alcanzado en los últimos años, que culminó con la adquisición de Talisman Energy. La flexibilidad, fortaleza y adaptabilidad de la cartera de negocios de Repsol permitirá obtener 6.200 millones de euros por desinversiones en activos no estratégicos durante el periodo 2016-2020.

Además de la desinversión parcial del negocio de gas canalizado anunciada en septiembre, Repsol salió del accionariado de CLH en ese mismo mes, tras la venta del 10% del capital de la compañía logística por 325 millones de euros. La compañía también alcanzó en diciembre un acuerdo para vender un 13% de participación en Eagle Ford (Estados Unidos) a su socio Statoil. Adicionalmente, Repsol ha desinvertido en dominio minero en Alaska y en 3 bloques exploratorios del offshore canadiense.

FUENTE: REPSOL

Volver a los titulares

OPEP llama al resto de productores a colaborar para reducir la producción

El secretario general de la Organización de Países Exportadores de Petróleo (OPEP), Abdalá El-Badri,

llamó ayer a los países productores externos al cártel a colaborar para reducir el exceso de oferta global, que ha desplomado los precios en más de un 70% en el último año y medio.

"Es cierto que la OPEP ha contribuido algo al aumento de la producción, pero la mayoría de ese volumen proviene de otros países", dijo en una conferencia en Londres el secretario general de la organización, que desde 2012 ha mantenido invariado su techo de producción oficial en 30 millones de barriles diarios (mbd).

El-Badri, antiguo ministro de Petróleo libio, afirmó que entre 2008 y 2014 la producción externa a la OPEP aumentó en 6,29 millones de barriles diarios -en gran medida por el incremento de extracciones en EEUU-, mientas que el bombeo de los miembros de la organización decreció en cambio en 0,31 mbd en ese periodo.

Los precios del crudo han caído de forma sostenida desde julio de 2014 y alcanzaron la semana pasada niveles no vistos desde 2003, descenso que los analistas atribuyen al pulso entre la OPEP, liderada por Arabia Saudí y sus socios del Golfo, y la naciente industria del esquisto en Estados Unidos, que amenaza con hacerse con parte la cuota de mercado de los productores tradicionales.

El secretario general de la OPEP alertó en una intervención en Chatham House de que resulta "vital" recuperar el equilibrio entre la oferta y la demanda para no comprometer la rentabilidad del sector.

"Con los precios actuales, no es viable toda la inversión necesaria para el futuro. Los precios extremos, ya sean demasiado altos o demasiado bajos, no benefician a los intereses ni de los productores ni de los consumidores", sostuvo el secretario general de la OPEP, quien cree que la brecha entre la oferta y la demanda "comenzará a corregirse" este año.

Algunos de los miembros menos opulentos de la organización, como Venezuela y Nigeria, cuyas economías están sufriendo especialmente a causa de los bajos precios, han reclamado en los últimos días una reunión extraordinaria del cártel para tratar de acordar una rebaja en el objetivo común de producción.

El grupo, en el que Riad y sus socios tienen especial peso en la toma de decisiones, cerró el mes pasado en Viena su reunión ordinaria sin un acuerdo por primera vez en su historia reciente.

Los líderes del cártel, con capacidad económica suficiente para mantener un pulso que está dañando a la industria estadounidense, han preferido hasta ahora defender su cuota de mercado antes que el nivel de los precios.

A pesar de los llamamientos de la organización para reconsiderar esa estrategia, El-Badri sostuvo ayer que la asfixia de los mercados por el exceso de bombeo "es un asunto que los productores de la OPEP y de fuera de la OPEP deben abordar juntos".

"Todos los grandes productores deben sentarse y llegar a una solución", dijo el secretario general, que cree que ya se han visto "signos" de que el mercado puede "comenzar a equilibrarse" este año.

"Las fuerzas del mercado, junto con la cooperación entre los productores, devolverán al cabo la estabilidad", dijo El-Badri.

A ese respecto, la propia OPEP informó en su último informe mensual de que el nivel de producción de sus competidores se reducirá durante 2016 por primera vez en siete años, situación que, según los analistas, podría llevar a una recuperación de los precios en el segundo semestre.

La organización recortó en noviembre en 210.000 barriles diarios su producción conjunta, que fue en el

último mes del año pasado de 32,18 mbd, por encima de su límite oficial.

Según los datos del grupo, la OPEP aumentó en 2015 su producción en 1,07 millones de barriles diarios, mientras que el bombeo de los países externos a la organización ascendió a 1,24 millones de barriles diarios el último año.

En la misma conferencia, el consejero delegado de la petrolera italiana Eni, Claudio Descalzi, sostuvo que la volatilidad actual de los precios está dominada por "la visión a corto plazo" de los mercados, si bien consideró que a largo plazo se recuperarán los "precios realistas para el petróleo y el gas".

"La producción todavía excede a la demanda en 1,5 millones de barriles diarios, en gran parte debido a los incrementos en Arabia Saudí e Iraq", sostuvo Descalzi, quien advirtió de que, "si esta situación persiste, el sector de la energía quedará extremadamente dañado".

FUENTE: EFECOM

Volver a los titulares

El precio del barril OPEP se mantiene estable a 25,58 dólares

El barril de crudo de la Organización de Países Exportadores de Petróleo (OPEP) cotizó el lunes a 25,58 dólares, un escaso 0,3 por ciento más que en la jornada anterior, informó hoy en Viena el grupo petrolero.

Con esta cotización, el oro negro de la OPEP para por tercera jornada consecutiva la aguda tendencia a la baja que le ha hecho perder un 19 por ciento de su valor desde comienzos de año.

Con todo, la cotización del crudo OPEP sigue en sus valores mínimos desde hace 13 años

FUENTE: EFECOM

Volver a los titulares

El mercado de vehículos comerciales en la UE crece en 2015 el 12,4%

El mercado de los vehículos comerciales en la Unión Europea ha cerrado 2015 con un crecimiento de las

matriculaciones del 12,4% en comparación con el año anterior, hasta sumar las 2.079.322 unidades.

Según los datos hechos públicos hoy por Acea (Asociación de Constructores Europeos de Automóviles), es el tercer año consecutivo en el que se supera la cifra de los dos millones de vehículos.

España ha sido el mercado de la región que mayor incremento ha tenido (del 36,4% respecto a 2014), seguido por el Reino Unido (16,7%), Italia (13,2%), Alemania (4,3%) y Francia (3,1%).

En diciembre pasado el mercado de vehículos comerciales de la UE subió el 14,8%, totalizando 191.286 unidades, gracias a las alzas de Italia (del 23,2% en comparación con el mismo mes de 2014), España (23 %), Francia (9,4%) y Alemania (8,7%).

En el segmento de los vehículos comerciales ligeros (LCV o furgonetas) de hasta 3,5 toneladas, las matriculaciones han ascendido a 1.713.850, el 11,6% más que en el ejercicio anterior.

Esto ha sido posible porque todos los mercados principales han acabado en positivo 2015, principalmente España (el 36,1% más), el Reino Unido (15,6%) e Italia (12,4%).

En el segmento de mercado de los comerciales pesados (HCV) de más de 16 toneladas, 2015 acaba con un aumento de las matriculaciones de camiones pesados del 19,4% y 260.135 unidades.

España (38,7% más en tasa interanual), el Reino Unido (32,1% más), Italy (25,3% más), Francia (12,7 % más) y Alemania (5,3% más) son los que más han tirado del mercado, aunque también han sido destacadas las aportaciones de Holanda (del 34,4% más) y Polonia (31,7% más).

En el segmento de mercado de los vehículos comerciales medianos y pesados (MHCV) de más de 3,5 toneladas, en 2015 se han matriculado 325.689 camiones, el 16,2% más que un año antes.

A esta significativa mejora han contribuido España (con una subida del 38,4% de las entregas en tasa interanual), el Reino Unido (24,5% más), Italia (21,3% más) y Francia (10,3% más).

En el mercado de los autobuses y autocares (MHBC) de más de 3,5 toneladas, el pasado año el crecimiento de las ventas ha sido del 17,8% y 39.783 unidades.

La mayores demandas de estos vehículos se han producido en España (del 38% más), Reino Unido (27,2% más) y Francia (24,6% más), seguidas de Italia (13,3% más) y Alemania (8,6% más).

ACEA destaca asimismo el incremento de entregas que ha tenido el mercado de Rumanía, que ha sido del 101,1%

FUENTE: EFECOM

Volver a los titulares

Plaza Ciudad de Viena, 9 / 28040 Madrid

Teléfonos: 91 534 79 37 / 91 534 77 53 · Fax: 91 534 75 29 · www.aevecar.com

El Boletín de noticias es propiedad de la Agrupación Andaluza de Vendedores al por menor de Carburantes y Combustibles, **AGAVECAR**, y no puede ser reproducido total o parcialmente sin consentimiento escrito de Agavecar.

Le informamos que la Agrupación Andaluza de Vendedores al por menor de Carburantes y Combustibles (**AGAVECAR**) cumple con la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre, de Protección de datos de Carácter Personal, y está registrada en el Registro General de la Agencia de Protección de Datos. Usted tiene derecho a solicitar información sobre los datos incorporados a nuestros archivos relativos a su persona. Asimismo, tiene derecho a solicitar la rectificación y cancelación de los mismos. En este último caso **AGAVECAR** borrará automáticamente todos los datos. Puede ejercer estos derechos en info@agavecar.com

Aviso jurídico